

POLITICA AMBIENTAL

272



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

INDICE

- 1.- UNA POLITICA AMBIENTAL PARA LA ANDALUCIA DE LOS'90
INTRODUCCION.
 - 1.1.- EL ANDALUZ Y EL MEDIO RURAL.
 - 1.2.- ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE.
 - 1.3.- OPINION SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE.
 - 1.4.- POLITICA AMBIENTAL PARA ANDALUCIA.

- 2.- PROBLEMAS AMBIENTALES DE ANDALUCIA.
 - 2.1.- EROSION. USO DEL SUELO.
 - 2.2.- AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS. RESIDUOS SOLIDOS.
 - 2.3.- PATRIMONIO NATURAL.RECURSOS VIVOS Y PAISAJE
 - 2.4.- EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE.
 - 2.5.- EL LITORAL
 - 2.6.- PUNTOS DE ANDALUCIA CON ESPECIAL PROBLEMATICA AMBIENTAL.

- 3.- LA GESTION DEL GOBIERNO ANDALUZ.
 - 3.1.- PLANIFICACION DE LOS RECURSOS.
 - 3.2.- POLITICA ENERGETICA. ENERGIAS RENOVABLES.
 - 3.3.- PLANIFICACION ECONOMICA Y MEDIO AMBIENTE. ECODESARROLLO.
 - 3.4.- POLITICAS DE PROTECCION AMBIENTAL.
 - 3.5.- PROTECCION DEL PATRIMONIO NATURAL.
 - 3.6.- INVESTIGACION.
 - 3.7.- EDUCACION Y FORMACION AMBIENTAL.
 - 3.8.- LA ADMINISTRACION.

- 4.- LA ALTERNATIVA ANDALUCISTA.
 - 4.1.- RECURSOS NATURALES Y ECODESARROLLO.
 - 4.2.- PROTECCION AMBIENTAL.
 - 4.3.- PATRIMONIO NATURAL.
 - 4.4.- INVESTIGACION Y MEDIO AMBIENTE.
 - 4.5.- SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE.
 - 4.6.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

1.- UNA POLITICA AMBIENTAL PARA LA ANDALUCIA DE LOS'90

INTRODUCCION

La necesidad de desarrollar una política ambiental desde las diferentes instancias de gobierno no es puesta en duda hoy por ninguna formación política. Tanto en el mundo desarrollado como en los países en vías de desarrollo se considera imprescindible el tratamiento de los problemas ambientales, que suponen graves perjuicios a la ciudadanía y condicionan grandemente las políticas de desarrollo económico.

Pero si hasta ahí el consenso es general, poco es lo que se puede decir sobre los acuerdos en la formulación concreta de las políticas ambientales, como lo demuestra la gran diversidad de posturas al respecto entre la comunidad internacional y dentro de los propios estados.

La misma concepción del medio ambiente es tema de discordia, y el papel a desarrollar por el hombre en su relación con el ambiente no resulta una evidencia. Por ello, desde los que consideran que el hombre tiene una capacidad

ilimitada de actuación sobre el medio si dispone de la tecnología adecuada para contrarrestar su impacto, a los que defienden una paralización absoluta de la carrera tecnológica y la búsqueda de la calidad de vida en fórmulas tradicionales, cabe un amplio espectro de posibilidades en política ambiental.

Las soluciones, aunque interrelacionadas universalmente por el carácter intrínseco global de los temas ambientales, deben estar en relación directa con las condiciones ecológicas y socioeconómicas del país. Por eso es de vital importancia definir en los albores del siglo XXI la política ambiental que Andalucía necesita. Eso es lo que el Partido Andalucista ha venido realizando, plasmándola en sus acciones de gobierno (desde los tiempos de la Consejería Preautonómica de Medioambiente a la posterior gestión en los Ayuntamientos) y en las iniciativas parlamentarias, y eso es lo que hoy propone al pueblo andaluz en este documento.

1.1.El andaluz y el medio natural

La intensidad con que el ser humano ha ido impactando y modificando su entorno se ha ido incrementando cuanto mayor ha sido su capacidad tecnológica y sus posibilidades de utilizar energía. Si bien esto ha sido una constante de la Humanidad a lo largo de la Historia no había tenido una

incidencia especialmente traumática hasta la Edad Moderna y muy significativamente a partir de la Revolución Industrial.

El ser humano hasta entonces había utilizado los recursos considerándolos inagotables y sin consecuencias apreciablemente negativas, pero de entonces a acá, motivado por la aceleración exponencial del ritmo de explotación, comienzan a sentirse las consecuencias de tal error de planteamiento. La Naturaleza, que presenta una dinámica cíclica en su funcionamiento interno, empieza a pasar factura a aquella de sus criaturas que se ha venido comportando como si la dinámica de los recursos pudiera ser lineal e infinita: la especie humana.

Andalucía, si bien no se incorporó desde primeras horas a los procesos industrializadores, sí había sufrido ya importantes impactos como la deforestación de importantes áreas serranas en épocas históricas.

Es durante las últimas décadas cuando se localizan en nuestra comunidad una serie de centrales industriales generadoras de una gran carga contaminante (Químicas, Petroquímicas, Papeleras, etc..).

En esos años se produjeron también una importante intensificación de los sistemas productivos agrarios. Una consecuencia inmediata de ello fue la progresiva

uniformización del paisaje, debido a la roturación de dehesas y bosques, desecación, de zonas húmedas, ocupación de riveras fluviales, márgenes de caminos y vías pecuarias.

Por otro lado, la política forestal se basó en la transformación del bosque mediterráneo original y su sustitución por plantaciones monoespecíficas con especies de crecimiento rápido como los eucaliptos.

El litoral tampoco quedó a salvo, iniciándose un intensísimo proceso urbanizador, junto a un progresivo incremento de la agricultura intensiva, acuicultura, etc..

Asimismo, fueron incrementándose en los problemas de polución atmosférica, déficit de zonas verdes, incremento de ruidos, con potencial además de exportación de esta degradación ambiental a los entornos rurales por proliferación de las segundas residencias.

Finalmente, la demanda de mano de obra en los centros de producción urbanos indujo un proceso de abandono del espacio rural y forestal, lo que supuso una progresiva degradación medioambiental por la implantación de unas alternativas inadecuadas y la paralización de actividades tradicionales. No olvidemos que la supervivencia de las dehesas únicamente es posible gracias al manejo humano a que se encuentran sometidas.

La degradación ambiental originada por las causas anteriores fue considerada como un mal menor. Al contemplar el medio ambiente como un bien de orden inferior con respecto del desarrollo económico: la degradación de aquél quedaba compensada por el incremento de éste.

1.2. Economía y Medio Ambiente.

La consideración de los problemas ambientales como algo meramente técnico sin implicaciones económicas estructurales, está hoy absolutamente superada. La antes habitual práctica de dar la espalda a las consecuencias ambientales de los procesos productivos, y por ende de la planificación económica, ha dado paso a una valoración de las variables ambientales en los procesos de ordenación económica, si bien aún hoy de forma difusa y poco clara.

Lo "ecológico" o lo "verde" ha entrado con fuerza en las últimas décadas en los sistemas económicos del mundo desarrollado, llegando algunos holdings transnacionales a autoadjudicarse las vitolas anteriores y promover un auténtico "mercado ecológico", movido por la concienciación ambientalista de un importante sector de la población del primer mundo.

Sin embargo, aun siendo significativos estos movimientos del ajedrez económico internacional, muy limitada es aún la coherencia entre las políticas de planificación y ordenación económicas y las políticas medioambientales. La integración política de ambos campos es muchas veces chirriante cuando no imposible en sus planteamientos actuales. Economía y Ecología, gnomos y logos de nuestra casa común planetaria, no se muestran tan compatibles en la práctica como su griega etimología pudiera indicar. Así la dialéctica desarrollo económico versus conservación ambiental sigue sin resolverse y continúa salpicando de ejemplos conflictivos la geografía del planera, también la de Andalucía como se verá en el capítulo II. El binomio desarrollo-conservación encierra asimismo una tremenda paradoja, pues ambos componentes tienden en su origen a una elevación de la calidad de vida, es sin duda el concepto de "calidad de vida" el elemento integrador que ha de marcar el camino para la síntesis de la dialéctica desarrollo-conservación. Para ello hay que hacer un esfuerzo colectivo de cambio : cambio metodológico en la acción de gobierno, considerando no solo indicadores económicos productivistas, y cambio social profundo que se manifieste en las relaciones del hombre con su entorno y en sus hábitos, renunciando a aquellas "ventajas" aparentes del ahora que liquidan la posibilidad de las ventajas reales del después. En definitiva la sociedad contemporánea ha de emprender sin complejos el viaje hacia un desarrollo cualitativo en el que los sistemas

mercantil y productivo adopten como suyos los conceptos medioambientales.

Para Andalucía, con grandes áreas de subdesarrollo en su seno y con un sistema económico dependiente, la consecución de los objetivos antes expuestos presenta varias peculiaridades: Andalucía de un lado necesita, en su camino hacia una economía autocentrada, corregir los déficits de infraestructura y equipamiento así como impulsar sectores que generen empleo, para lo cual las recetas económicas tradicionales apuntan soluciones que conllevan generalmente impactos en el ambiente (desarrollismo tradicional). De otro lado, Andalucía, no presenta salvo en zonas muy concretas de su territorio las huellas características de los países con sistemas postindustriales, cuyo problema ya no es la conservación sino la regeneración de su medio ambiente.

Estas dos diferencias, inconvenientes y ventajas a un tiempo, hacen que la política económica en Andalucía no deba intentar imitar miméticamente las recetas tradicionales de un lado, ni siquiera las correcciones ambientalistas del postdesarrollo. Nuestro ecodesarrollo, por usar un término usual que designan un tipo de desarrollo que maximiza la calidad de vida y la preservación del medio, ha de ser diseñado de manera creativa, pues no tratamos de desarrollar sobre estructuras ya creadas y con niveles de impacto ya, muy acusados, para lo cual ya hay soluciones correctoras

Todo el arco político europeo ha asumido en mayor o menor grado en sus programas la temática ecológica.

Los consumidores orientan su potencial adquisitivo hacia productos con elaboración no contaminante produciendo un ya significativo condicionamiento del mercado.

Andalucía conectada con el occidente europeo, ya incluso institucionalmente, comienza a participar de ese sentir, espoleada además por los preocupantes síntomas de degradación ambiental que comenzamos a percibir.

Es sobre todo en las zonas urbanas especialmente entre los jóvenes y las clases media este estado de opinión generalizado comienza a extenderse, sin alcanzar aún la intensidad del norte de Europa.

Pero la levedad de esta incipiente, aunque apreciable concienciación ambientalista de la sociedad andaluza no puede ser una excusa estratégica para no extremar un esfuerzo máximo en los temas ambientales por parte de una opción de gobierno. Antes al contrario el gobierno de Andalucía debe ponerse al frente del movimiento de concienciación ambiental de su ciudadanía con programas sólidos de formación ambiental ciudadana. Lo contrario, es decir aprovechar estratégicamente la no preponderancia de los temas ambientales en la escala de intensidad social para no acometerlos, sería castigado

duramente por la nueva generación de andaluces que lo sufrirían.

Un sector apreciable de la población, importante por ejemplo es la Andalucía rural, considera la protección del medio como un inconveniente por sus justas aspiraciones de progreso económico y por lo tanto, las opciones ambientalistas son interpretadas a veces como enemigas de los intereses de las zonas más deprimidas económicamente. El cambio de estas concepciones de enfrentamiento social entre proteccionistas y ciudadanos con aspiraciones de desarrollo para, su comarca pasa por un pacto social generalizado en materia de Medio Ambiente, que no puede quedar en declaraciones institucionales, sino que ha de ser fruto de un amplio consenso social que llegue a posiciones conciliadas en los grandes temas de la política ambiental. El Gobierno y el Parlamento andaluces deben ser los encargados de promover el diálogo social sobre el Medio Ambiente y cristalizar ese pacto.

1.4. Política Ambiental para Andalucía

Al hablar de una política ambiental para Andalucía no hay que perder de vista el carácter universal que caracteriza a los temas ambientales : universalidad espacial al ser las fronteras políticas intrascendentes a los ojos de los problemas y las variables ambientales, y universalidad

temática, ya que no puede acometerse lo ambiental poniéndole unos límites rígidos que lo separen de las otras políticas sectoriales.

Lo ecológico es algo abierto por naturaleza e interrelacionado a escala planetaria. El mar, la atmósfera o las especies migratorias, superan habitualmente el marco de las políticas nacionales y por tanto problemas como las lluvias ácidas, la contaminación marina, la protección de determinadas especies, la disminución de la capa de ozono o el calentamiento del planeta no son abordables unilateralmente por un país.

Junto a lo anterior, la dimensión económica que posee lo ambiental, como antes fue analizado, le añade una segunda interconexión internacional. No debe escaparnos por ejemplo que la elevación de la calidad de vida del primer mundo se hace a expensas de la degradación ambiental del tercero, o que la falta de un equilibrio económico norte-sur aboca a los países en desarrollo a realizar en muchos casos políticas destructivas (la Amazonia es un ejemplo claro) lo cual es a su vez paradójicamente condenado por la opinión pública del mundo desarrollado.

Por último las cada vez mas cortas distancias entre la realidad del planeta y sus habitantes gracias al extraordinario desarrollo, de los medios de comunicación, da

a los temas ambientales una tercera componente internacional.

Por todo ello, una Política Ambiental para Andalucía, ha de estar situada en ese contexto internacional de lo ambiental, debe relacionarse en sus fundamentos y alternativas con las otras políticas ambientales nacionales, fundamentalmente en nuestro caso con las ibéricas, europeas y mediterráneas.

Por otra parte, la política ambiental ha de afectar a todo el territorio andaluz. No es de recibo una concepción parcelada de lo ecológico, como algo circunscrito a las áreas de Andalucía con interés natural. Esa política de islas ambientales es la que interpreta lo ambiental como algo quasi museístico, en vez de tomar la calidad de vida de los ciudadanos y la protección global del territorio como objetivos. Por eso una Política Ambiental para Andalucía más que considerar el Medio Ambiente ha de considerarlo -valga el juego de palabras- algo entero.

La integración sectorial de la política ambiental ha de ser otra de sus características. Su relación es evidente con las políticas de investigación, educativa, de salud, agrícola, de obras públicas, urbanística, turística. En caso contrario sería parcial cualquier acción de gobierno en materia de ordenación del territorio, salud ambiental, educación ambiental, por poner algunos ejemplos de por sí

expresivos.

Para hacer posible esta otra universalidad de la política ambiental es necesaria su apertura y son necesarios instrumentos institucionales que lo faciliten, tanto en el nivel del Gobierno de Andalucía, como en la relación de éste con las otras instituciones.

Podría sintetizarse lo anterior que la mejor Política ambiental para Andalucía es aquella que realizan las instituciones andaluzas en su conjunto guiadas en sus acciones de gobierno por el objetivo de la elevación de la calidad de vida de los ciudadanos; para ello y en este sentido, toda la política del Gobierno Andaluz ha de ser política ambiental y no puede entenderse un Gobierno que gestione con objetivos ambientales y de calidad de vida a través de parte de su estructura administrativa y realice lo contrario por medio de otros de sus departamentos.

La mejora de la calidad de vida ha de entenderse no solo como la elevación de los niveles de bienestar físico de los ciudadanos, sino también la preservación de las condiciones que hagan posible el mantenimiento en el futuro de los niveles alcanzados. No podemos por tanto realizar una política de "pan para hoy y degradación ambiental para mañana".

de Granada, Jaen y Málaga. (*) El horizonte de la desertificación se aproxima o es una realización en amplias áreas de Andalucía.

Las causas de estas cifras fundamentalmente en la utilización con fines agrícolas de tierras marginales con indudable vocación forestal, la ausencia de forestación en muchas de estas áreas y el empleo de técnicas que favorecen el arrastre materiales, como el aterrazamiento.

Especialmente grave es el caso de las cuencas alimentadas de embalses cuya capacidad disminuye a razón de unos 20 Hm3 anuales (**).

El uso inadecuado del suelo, como ya se ha visto al hablar de la erosión, es uno de los grandes problemas de Andalucía.

De la superficie no sujeta a protección el 47,6% no es idónea para una actividad agrícola y tiene por tanto una adecuada potencialidad forestal. Sin embargo solo el 51,3% de

(*) Evaluación ecológica de los recursos naturales de Andalucía. AMA 1.987.

(**) Medio Ambiente en Andalucía 1.988. AMA 1.989.

la superficie potencialmente forestal está arbolada y sólo la mitad de esta lo está con especies autóctonas incluyendo los deberes que provienen de la manipulación humana sobre el bosque mediterráneo natural. Es de destacar por lo preocupante de más de un 11% de la superficie arbolada lo es por eucaliptos, especie depredadora de suelo y antítesis de los que debe ser la forestación de Andalucía (***).

La debilidad de la cubierta forestal es asimismo un grave inconveniente para las inundaciones y avenidas al ser débil la retención de la fluencia del agua hacia los cauces en gran parte de nuestro territorio.

2.2. Aguas superficiales y subterráneas. Residuos sólidos.

Andalucía soporta, además de la propia irregularidad de las precipitaciones, que se viene acentuando en los últimos años, muchos problemas relacionados con el recurso agua.

(***) Plan forestal Andaluz, 1.988

La contaminación de las aguas superficiales de Andalucía se ha elevado espectacularmente en las últimas décadas, tanto por los vertidos urbanos, como por los industriales y por el empleo excesivo de agentes fertilizantes y fitosanitarios en las tareas agrícolas.

Los índices de calidad de las aguas superficiales de Andalucía colocan a nuestros ríos entre los más contaminados de la Península Ibérica. Las cuencas del Guadalquivir, Tinto, Odiel y Guadalquife registran índices de calidad que desaconsejan el uso de sus aguas, incluso con fines agrícolas. Sólo la cuenca del Sur, la del Guadiana y las cabeceras de algunas de las otras cuencas presentan niveles de calidad aceptables aunque con algunos puntos negros.

La evolución de la contaminación de los cauces no ha sido nada positiva en los últimos años según datos del MOPU. Sigue habiendo cuencas en estado crítico por vertidos industriales como la del Guadalquivir con los alpechies, mineros como la del Tinto, urbanos y agropecuarios.

La depuración de los vertidos industriales y urbanos es una práctica casi inexistente en Andalucía. El abuso de los métodos fertilizantes y fitosanitarios provoca problemas adicionales, especialmente graves en las aguas embalsadas al favorecer su entrofización y por consiguiente la disminución

de su calidad.

La calidad de las aguas subterráneas es también preocupante. La explotación de los acuíferos con fines agrícolas o de abastecimiento urbano, se ha disparado en los últimos años uniéndose a la contaminación el problema de la sobreexplotación y la salinización en zonas costeras.

Ya en 1983 el 40% de los acuíferos andaluces estaban afectados y presentaban algún valor desfavorable en los índices de calidad, y el 20% presentada contaminación grave. Es de suponer que en este momento, al no haberse tomado ninguna medida correctora, la situación es mucho peor.

La contaminación por agentes fertilizantes como el nitrato ha ocasionado la suspensión del abastecimiento de agua potable, tal es el caso del acuífero La intrusión de agua marina en los acuíferos costeros, debido a su sobreexplotación, es otro de los problemas más graves con posibles consecuencias socio-económicas muy importantes. Ejemplos claros de estos problemas presentan los acuíferos de Dalias-Adra, Sanlúcar-Chipiona-Rota, Ayamonte-Huelva, el de Sevilla-Carmona o Almonte-Marismas. En este último su sobreexplotación agrícola y urbana supone además una amenaza de primer orden contra las zonas húmedas de Doñana, como se comentará más adelante.

No menos importante es la contaminación orgánica y de metales pesados que sufren los acuíferos, proveniente del vertido incontrolado de residuos sólidos industriales y urbanos. El 47% de la producción de residuos sólidos urbanos de Andalucía se vierte incontroladamente, cifra muy superior a la media estatal y, no digamos, a la europea.

Además, el 38% de los núcleos urbanos existentes, tienen un vertedero a una distancia inferior a 2 km., lo que supone un factor de insalubridad para los ciudadanos afectados, que superan un 29% de la población de Andalucía (**).

2.3. Patrimonio Natural. Recursos vivos y paisaje.

En el sentido más amplio, que es el que se considera en el presente documento, el Patrimonio Natural andaluz lo constituyen todos los elementos vivos o inertes de origen natural que conforman Andalucía. En este apartado sin embargo vamos a centrarnos en aquellas zonas de nuestro territorio que por sus condiciones naturales presentan un mayor valor ecológico y en aquellos recursos especialmente relacionados con estos espacios: el paisaje y los seres vivos.

(**) Medio Ambiente en Andalucía 1.988. AMA 1.989

La planificación de los espacios naturales a pesar de haber experimentado un avance en los últimos tiempos presenta aún algunas lagunas. Significativa puede ser al respecto la no inclusión del médano del Asperillo en el Parque Nacional del Entorno de Doñana.

Pero quizás el principal problema que presentan los espacios protegidos andaluces sea la incapacidad hasta el momento para hacer compatible la protección de los valores naturales con las actividades socioeconómicas de la zona. Ello da lugar a conflictos como los surgidos en el Parque de Cazorla-Segura y las Villas, en Sierra Nevada o el más famoso del entorno de Doñana.

La no realización de una política de ecodesarrollo con inversiones que convierta a los espacios protegidos en una fuente de riqueza para la población del entorno es una de las principales amenazas para los espacios naturales andaluces.

Andalucía es una de las zonas europeas con más endemismos florísticos y especies animales de interés, y es a la vez una de las zonas con mayor número de especies en peligro de extinción, tanto vegetales como animales. La AMA reconoce que hay en Andalucía más de 155 especies de plantas extinguidas, en peligro o vulnerables, y especies animales como el lince, el lobo, la malvasía, el buitre negro, la

cigüeña blanca o el aguila imperial están en situaciones muy comprometidas. La amenaza que ello supone para el patrimonio genético de Andalucía ha de ser motivo de preocupación.

Sobre el paisaje andaluz han venido golpeando en los últimos años dos fuertes puños: la de las redes viarias y ferroviarias de transportes y la generalización de explotaciones intensivas de caracter agrícola, acuícola y forestal. Consecuencia de estas actuaciones son los fenómenos de contaminación visual (mares de plástico en zonas de invernaderos, desmontes y acumulaciones de residuos motivadas por otras viarias). Junto a ello la realización de algunos trazados de vías de comunicaciones suponen la partición de algunas unidades ecológicas con el consiguiente bloqueo del movimiento de las poblaciones animales de la zona (caso de la futura vía de alta velocidad), un considerable riesgo para poblaciones (lince atropellados en la carretera de Doñana).

Los tendidos eléctricos de alta tensión suponen asimismo en gran perjuicio para las poblaciones de aves, sin que se hayan tomado hasta la fecha medidas significativas.

2.4. El clima y el medio atmosférico.

En el contexto de nuestro clima, mayoritariamente mediterráneo, dos son los frentes con mayor número de problemas: el térmico y el de las precipitaciones. Las

temperaturas de Andalucía parecen experimentar en los últimos años un ligero calentamiento, en sintonía con lo observado en el conjunto del planeta. Las razones de este probable calentamiento, que debe confirmarse tendría terribles consecuencias para todo el mundo, hay que buscarlas en las emisiones de gases contaminantes que disparan el denominado "efecto invernadero", especialmente el aumento de las emisiones de CO2 producidos en los fenómenos de combustión.

Tienen especial incidencia en Andalucía los problemas climatológicos derivados del regimen de precipitaciones: junto a situaciones de grave sequía en parte de nuestro territorio, se dan lluvias torrenciales como las ocurridas el pasado otoño. Siendo este un problema cuyas causas trascienden grandemente las posibilidades de ser atajadas, la política a desarrollar ha de ser fundamentalmente preventiva.

Otros problemas climáticos aún no han afectado a Andalucía como la destrucción de la capa de ozono o lo hacen aún a pequeña escala como la lluvia ácida. Todos ellos exigen medidas a escala planetaria aunque las políticas ambientales a escala inferior han de contemplarlas.

La contaminación atmosférica sí es un problema que tienen causas localizadas geográficamente dentro de nuestro territorio. Las zonas industriales (químicas, térmicas,

cementeras) y las grandes concentraciones urbanas registran altos niveles de algunos contaminantes, destacando el dióxido de azufre, los óxidos de nitrógeno y las partículas en suspensión y sedimentables. Estos elementos contaminantes llegan a presentar niveles muy elevados en Huelva capital, que ha sido calificada de "zona contaminada" alguna vez y donde se dan "situaciones no admisibles" (esta es la denominación técnica) en muchas ocasiones. También Sevilla capital y el Campo de Gibraltar presentan estados atmosféricos preocupantes. (*) Otros puntos de Andalucía presentan altos niveles de azufre provenientes de fenómenos de lluvia ácida localizados, llegando a ser calificados como lugares de contaminación muy alta a este respecto. La situación en los últimos años no ha cambiado sustancialmente y las causas han de buscarse en el mantenimiento de los focos contaminantes (industrias antes mencionadas y gases de combustión emitidos por los vehículos en las grandes ciudades).

* Medio ambiente en Andalucía 1.988. AMA 1.988.

2.5. El Litoral

Por las especiales características ecológicas del litoral, zona donde tienen lugar muchas actividades humanas, confluencia de ecosistemas marítimos y terrestres y espacio con productividad biológica más elevada, éste merece ser tratada por separado.

El litoral andaluz ha experimentado en las últimas décadas una espectacular reducción de sus espacios naturales debido a la extensión de las zonas urbanas costeras, fundamentalmente por razones turísticas, y por la implantación de industrias en diferentes lugares de nuestra costa. Junto a ello, nuestro litoral ha sido teatro de operaciones de importantes actividades militares incluida la instalación de importantes bases militares, debido a su posición estratégica. Todo ello ha originado la degradación y en muchos casos de desaparición de zonas de indudable valor ecológico como sistemas dunares, marismas, lagunas litorales y bosques. Ejemplo significativo puede ser la práctica desaparición de los salinares costero.

Este problema, lejos de estar paralizado, puede agravarse aún mas en un futuro de llevarse a cabo la ocupación de todo el suelo urbanizable previsto en muchos municipios litorales.

Muy relacionado con la urbanización espectacular, y en muchos casos improvisada, de nuestra costa, está el problema del deterioro de las aguas marinas y de las playas del litoral andaluz. Más del 25% de las playas andaluzas no presentan una buena calificación sanitaria de sus aguas, según el Servicio Andaluz de Salud (*).

En la gran mayoría de los casos el mal estado se debe a contaminación microbiológica debido a vertidos urbanos no tratados o sometidos a una mala depuración. Ejemplo gráfico de ello que la lamentable situación de la playa de Matalascañas (Huelva) en el verano de 1.989.

Las playas de Málaga, seguidas por las de Cádiz y Granada son las que registran una peor situación en este sentido. También por este orden se colocan las playas andaluzas en cuanto a suciedad de las arenas.

La contaminación de las aguas litorales por metales pesados es también un problema en algunos puntos de Andalucía con las consecuencias que ello comportan en actividades

* Programa de Vigilancia Sanitaria de Playas. SAS 1.988.

económicas como el marisqueo y con el consiguiente perjuicio para los ecosistemas marinos. Especialmente grave a este respecto es el entorno de la Ría de Huelva.

No son raras en Andalucía accidentes de origen industrial o de tráfico marítimo, que originan catástrofes en la flora y la fauna marina y en la calidad del agua. Mareas negras, escapes industriales siguen así siendo un problema.

La sobreexplotación de los acuíferos litorales, como ya se ha dicho anteriormente, con fines urbanos, industriales y sobre todo agrícolas es otro problema de nuestras costas. Ya se están dando fenómenos de intrusión salina y agotamiento de acuíferos, y pueden aumentar de ponerse en marcha nuevos proyectos agrícolas o turísticos como el de Costa Doñana.

La explotación excesiva de nuestros recursos pesqueros llegando a la esquilmación de algunos de nuestros caladeros es un problema de hoy con terribles consecuencias económicas y ecológicas en un futuro. Los problemas de los pescadores andaluces en costas extranjeras pueden acarrear un agravamiento en la sobreexplotación de la pesca en el litoral andaluz. Incluso la alternativa acuícola, puesta en marcha en algunos sistemas de marismas y salinas no está exenta de fuertes repercusiones ecológicas, como esta empezando a ponerse de manifiesto.

2.6. Puntos de Andalucía con especial problemática Ambiental

Algunas zonas de Andalucía, sea por su carácter simbólico, sea por sus valores intrínsecos, o sea por la intensidad de sus problemas, merecen un enfoque particular.

Doñana y su entorno vienen siendo desde hace años escenario de intensa polémica. Junto a su unanimamente reconocido valor ecológico se encuentra una gran potencialidad turística, muy apetecible a múltiples intereses económicos, y una situación geográfica intermedia entre Huelva y Cádiz. Primero fue el polémico proyecto de carretera costera y ahora viene siendo el de la urbanización Costa Doñana. Juntamente con estas, la explotación agrícola al Norte del Parque con el desarrollo de los regadíos del Plan Almonte Marismas hacen de Doñana el punto de enfrentamiento de diversos intereses sociales y le arrojan un carácter simbólico de la política ambiental andaluza.

Para la preservación de Doñana como unidad ecológica de importancia mundial y para el desarrollo armónico de su comarca parece necesario solventar las contradicciones planteadas, produciéndose un mayor entronque entre Doñana y la población de su entorno, con la necesaria ayuda de todas las instituciones: desde las municipales a las europeas, pasando por las andaluza y estatal.

El campo de Dalias es otra zona con especial problemática ambiental, como consecuencia de una transformación radical del medio causada por la implantación de sistemas agrícolas de explotación intensiva. Consecuencia de ello es un rosario de problemas ambientales entre los que destacan la salinización de los acuíferos por sobreexplotación, la contaminación del medio por el uso indiscriminado de plaguicidas y fertilizantes, la acumulaciones de residuos químicos sin ningún tipo de tratamiento detoxificador, la extracción salvaje de arenas con fines agrarios. Problemas todos que contribuyen a una baja general en la calidad de vida de la población de la comarca y frutos todos ellos de una errónea contraposición de desarrollo económico y medio natural.

El caso del Campo de Dalias no supone un caso aislado, sino que es un desgraciado pionero en un proceso que se extiende a una parte del territorio andaluz como a otras zonas del litoral y del valle del Guadalquivir.

La ciudad de Huelva y la Bahía de Algeciras son dos zonas donde además de los efectos derivados de su carácter urbano se unen los producidos por su gran realidad industrial. Se da en ambos casos un triple impacto sobre el medio : terrestre, atmosférico y marino, que ya ha sido analizado, y que exige medidas de carácter integrado. Precisamente ahí, en la ausencia de una planificación

integral del desarrollo urbano e industrial de estas zonas, está el origen de su actual situación y de las malas condiciones de calidad de vida que sufren sus habitantes.

El cementerio atómico de Hornachuelos, situado en dicho municipio cordobés, se ha convertido en la última legislatura en lugar de almacenamiento de residuos de media y alta actividad. Se ha producido así un incremento en la peligrosidad de dicha instalación nuclear, que ha sido realizada transgrediendo la voluntad del Pueblo Andaluz unánimamente expresada por el Parlamento Andaluz que se apuso a dicha conversión.

Andalucía, que permanece afortunadamente al margen de la actividad de explotación nuclear, se ve inmersa contra su voluntad en dicho problema con el triste papel de albergar la basura atómica, escogiendo para ello el Gobierno un lugar deprimido socioeconómicamente y por ello con limitada capacidad de repuesta.

Importante a éste respecto resulta la situación de las escombreras de las explotaciones mineras de uranio en Andújar, en situación peligrosa junto a la principal arteria fluvial de Andalucía: el Guadalquivir.

3.- LA GESTION DEL GOBIERNO ANDALUZ

El comienzo de la andadura de las acciones de Gobierno en Andalucía han coincidido con el disfrute del ejecutivo por parte del PSOE. Estos 8 años de gestión socialista lo han sido también de la política ambiental al recibirse las transferencias desde el Gobierno Central en un amplio conjunto de materias ambientales señadas en nuestro estatuto de Autonomía.

La ausencia de condicionantes anteriores al ser competencias a estrenar, suponía un factor favorable. Sin embargo la política del PSOE, aun contando con obvias realizaciones junto del "echar a andar" medioambiental, no puede calificarse globalmente como positiva.

Cuatro son los grandes elementos negativos en la política ambiental desarrollada por el Gobierno Andaluz:

- Su falta de integración sectorial.
- La no consideración, a efectos reales, de Andalucía como un todo ambiental.

- La poca eficacia en la gestión.
- La subordinación al poder central en temas importantes para Andalucía.

El Gobierno Andaluz no ha tenido una política coherente en sus distintos departamentos en relación con el Medio Ambiente. Mientras la Agencia del Medio Ambiente - organismo al que no da el rango de Consejería- intenta realizar una política de protección ambiental, al menos parcialmente, y de cierta ordenación en la explotación de los recursos, otras consejerías como la de Agricultura o la de Obras Públicas y Urbanismo realizan una gestión al margen de las consideraciones ambientales y a veces abiertamente destructivas. Esta contradicción, alimentada por la guerra política interna del PSOE y los enfrentamientos dentro del propio Gobierno, no es salvada tan siquiera por la existencia de organismos de integración, ya que, de hecho, las únicas comisiones interdepartamentales con objetivos medioambientales son las que tienen por campo de trabajo exclusivamente el de los Parques Naturales y no el conjunto de Andalucía.

Es este otro de los grandes defectos de la política ambiental del PSOE; la delimitación de "islas ambientales" dentro de nuestro territorio donde se concentran los esfuerzos de protección y planificación, en vez de considerar a Andalucía como un todo ambiental.

La gestión del Gobierno PSOE no ha sido eficaz en materia ambiental. Muchas de las intenciones políticas declaradas, aun siendo encomiables no han tenido una realización práctica visible. El campo de la formación ambiental puede ser un ejemplo ya que siendo un campo fundamental, no ha registrado un esfuerzo real que haga que los ciudadanos andaluces adapten sus hábitos de vida a las necesidades ambientales.

Por último el Gobierno Andaluz ha mostrado en estos años una sumisión total a las imposiciones del Gobierno Central en materia ambiental. La ausencia de reacción ante la conversión de Hornachuelos en cementerio atómico definitivo para residuos de alta actividad, en contra del pronunciamiento unánime del Parlamento de Andalucía, es todo un símbolo de sumisión, que se ve confirmada en otros temas, como la reivindicación de las transferencias de todas las confederaciones hidrográficas, vitales para una política de aguas, o del Parque de Doñana, simbolo del patrimonio natural andaluz, cuya gestión sigue monopolizada por el Gobierno Central con el Vicepresidente Guerra al frente.

El panorama general expuesto se concreta a continuación de manera más detallada.

3.1. Planificación de los Recursos

El principal instrumento desarrollado por el Gobierno socialista para el conocimiento detallado de la realidad ambiental andaluza es el sistema de Información Ambiental de Andalucía (SINAMBA). Este sistema, fruto de un laborioso y costoso proceso de recogida de información, es una buena herramienta para la planificación que se encuentra lamentablemente infrautilizada. El gasto y esfuerzo realizado en comparación con los frutos obtenidos no son adecuados. El Gobierno Andaluz no sólo no utiliza en provecho de su gestión el SINAMBA, sino que no abre a la sociedad andaluza la utilización del gran volumen de información disponible. El resultado es un gigante, que ha costado mucho, y que se encuentra secuestrado, infrautilizado y ocultado a la sociedad andaluza.

La política contra la erosión se ha basado en los programas de abandono voluntario de tierras en línea con la CEE, y la reforestación, cuyo punto de referencia es el Plan Forestal Andaluz aprobado por el Parlamento siendo este un elemento positivo de planificación de la cubierta forestal, presenta inquietantes defectos que nos hacen temer por sus resultados. El hecho de que en el primer decenio de vigencia sean muy limitadas las inversiones dedicadas a repoblaciones,

tratamiento selvícolas, viveros o investigación es muy inquietante, como también lo es y compromete la viabilidad del plan la dispersión de competencias entre diferentes departamentos. Todo lo dicho en materia de reforestación hace referencia al futuro, pues en materia de erosión y política forestal a los ocho últimos años no se han visto acciones decididas ni mucho menos resultados.

3.2. Política energética. Energías renovables.

El campo de las energías renovables, por su relación con tecnologías limpias que utilizan los recursos con un bajo impacto, es de especial interés en relación con la política ambiental.

En este tema el Gobierno andaluz ha seguido una política mortecina sin una iniciativa clara para potenciar las instalaciones de paneles solares térmicos o fotovoltaicos, así como la de generadores por energía eólica. La actuación en esta línea a cargo de la Consejería de Fomento y Trabajo han obedecido al continuismo sin que exista una línea política clara al respecto.

Nada se ha hecho en las normativas arquitectónicas para favorecer el aprovechamiento bioclimático en la construcción y muy poco para impulsar la investigación en las energías renovables en colaboración con centros públicos (

Universidades, CSIC) o empresas del sector. Por último, no se ha dotado al campo de las energías renovables y al campo energético en general de un estatus administrativo adecuado que gestione las competencias de la administración autónoma.

3.3. Planificación económica y Medio Ambiente. Ecodesarrollo.

Difícil es decir que el Gobierno Andaluz haya realizado en los últimos ocho años una política económica propia sino más bien la política económica dictada por el Gobierno Central. Sin embargo en los pocos instrumentos de planificación económica promovidos por el mismo (PADE, por ejemplo) se echan en falta la integración de la política ambiental en sintonía con los objetivos económicos. Este hecho, el caminar dispar e inconexo de las políticas económicas y ambiental, en una comunidad como la andaluza con vocación de desarrollo y con unos niveles de calidad de vida a mantener y potenciar, hacer recaer un diagnóstico de esquizofrenia política sobre el Gobierno Andaluz. Ejemplos claros del mismo se encuentran en la política agraria donde los criterios productivistas hacen olvidar los controles en los sistemas de producción con nefastas consecuencias ambientales, o donde la política de puesta en cultivo de tierras, en ocasiones marginales, chocan con los planes antierosión y de abandono de tierras para su reforestación. Nada se hace asimismo en un campo de tanta potencialidad como

la agricultura biológica.

La política turística es otro ejemplo de contradicción: cuando desde la Agencia del Medio Ambiente se predica una política de turismo Ecológico y de aprovechamiento turístico integrado de nuestro Patrimonio Natural, desde otros departamentos se favorecen las realización de esquemas turísticos tradicionales que han producido ya en múltiples lugares de nuestro territorio desastrosas consecuencias en el medio ambiente y en la calidad de vida del entorno.

En definitiva, el ecodesarrollo, es decir la integración armónica de desarrollo económico y mantenimiento de los valores ambientales y la calidad de vida, no ha sido entendido como un objetivo general de la política del Gobierno Andaluz para el conjunto de nuestro territorio, sino como algo circunscrito a los enclaves protegidos. Y ni siquiera en los espacios naturales protegidos el ecodesarrollo es una realidad, al no haber pasado el estado de proyectos complejos, multidepartamentales, ambiciosos, pero hasta la fecha sin ningún fruto tangible.

3.4. Políticas de Protección Ambiental

Las políticas de protección ambiental no están

agrupadas en el organigrama del Gobierno andaluz en un solo organismo, sino que andan dispersas entre la Agencia del Medio Ambiente, la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo e incluso el Servicio Andaluz de Salud.

La política de aguas en Andalucía ha sido una política con pies de barro al estar al menos parcialmente encomendada a la Consejería de Obras Públicas de la Junta pero al poseer el Gobierno Central la mayoría de las competencias como consecuencia de la no transferencia hasta la fecha de cuencas hidrográficas tan importantes como la del Guadalquivir o la del Sur. Fruto de ello y de la poca eficacia en el control de los vertidos industriales, urbanos y agrícolas es la mala calidad de las aguas de nuestros ríos, según se vio anteriormente. En la práctica, la política de corrección de vertidos a aguas superficiales no ha existido, como tampoco se ha realizado ningún tipo de actuación tendente a limitar la explotación de los acuíferos o la contaminación de los mismos por abandono excesivo. El resultado ha sido la salinización de ciertos acuíferos y/o su contaminación con fertilizantes.

Muy relacionado con lo anterior es el panorama en el campo de los residuos sólidos. En cuanto a los residuos sólidos industriales la aplicación del Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos en Andalucía ha supuesto un número importante de conflictos locales en los lugares

elegidos para la ubicación de vertederos o plantas de tratamiento, fruto de una política de falta de diálogo y torpeza en la realización del Plan. En la gestión de los Residuos sólidos Urbanos desafortunadamente hay que destacar el fracaso de la puesta en marcha de los Planes Directos Provinciales de Residuos Sólidos Urbanos. En la mayoría de las provincias andaluzas, y a pesar de las provisiones de dichos planes, la mayoría de los vertederos siguen siendo incontrolados y el número de instalaciones de reciclado y compostaje es muy reducido.

Las actuaciones del Gobierno Andaluz contra la contaminación atmosférica han sido pobres. Solo se han realizado planes de lucha contra la contaminación en Huelva y la Bahía de Algeciras, que si bien son los lugares de mayor contaminación de origen industrial, no son los únicos con un medio atmosférico deteriorado; otras zonas industriales y las grandes aglomeraciones urbanas son también muy problemáticas. Ni tan siquiera la Red de Vigilancia y Prevención de la Contaminación Atmosférica es una realidad en toda Andalucía, estando circunscrita a algunas poblaciones de Huelva, Cádiz y Sevilla.

Las actuaciones de protección ambiental en el litoral no han dado respuesta clara a los problemas existentes. Las acciones han sido parciales y no coherentes entre los distintos departamentos. Mientras el Servicio Andaluz de

Salud es el organismo que ha vigilado la calidad ambiental de las playas, la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas es la que ha redactado el Plan Director de Saneamiento que afecta a los municipios costeros, pero es la Agencia de Medio Ambiente la que realiza los planes de corrección de los vertidos en Huelva y la Bahía de Algeciras. El resultado es que el Gobierno Andaluz no ha tenido una política coherente de protección ambiental de las aguas litorales y no ha sido capaz de mejorar sensiblemente la calidad de las mismas y de nuestras playas.

La evaluación de impacto ambiental de aquellas actividades y obras que conllevan una alteración del medio, es una asignatura pendiente del Gobierno Andaluz. Aun hoy no existe una legislación autónoma clara al respecto, que complemente la legislación estatal y de la Comunidad Europea vigentes. Una de las consecuencias de esa carencia es la poca claridad en la delimitación de las competencias de la evaluación del impacto entre los diferentes administraciones (local, andaluza, estatal).

Junto con lo anterior resulta a veces escandalosa la falta de rigor con que se evalúan los informes de impacto ambiental por parte de la Administración autónoma, lo que convierte a veces una buena normativa en papel mojado.

3.5. Protección del Patrimonio Natural

La Ley del Inventario de Espacios Naturales Protegidos ha supuesto un avance indudable en la protección de aquellas zonas de nuestro territorio con mayor valor ecológico. Sin embargo la Administración socialista se ha comportado en bastantes ocasiones utilizando dicha ley de manera sesgada antes y después de su aprobación: antes al excluir de ella incomprensiblemente partes de nuestro territorio como el mediano del Aperillo en el Entorno de Doñana, y después, al considerar que lo que está dentro de la ley es digno de protección (17% de nuestro territorio) y el 83% queda fuera no es motivo de preocupación.

Entre los espacios naturales andaluces, Doñana quizás el más simbólico, escapa a las competencias de la administración autónoma al no reclamar ésta al Gobierno Central la gestión del mismo. Esta situación facilita que el Gobierno Central gestione el parque prácticamente a su antojo, con el Vicepresidente Guerra al frente de su patronato, y siendo utilizado por el Presidente del Gobierno como finca de recreo.

El Gobierno Socialista no ha conseguido potenciar la actividad socioeconómica en los Parques Naturales, logrando que la riqueza natural sea, a la vez que conservada, palanca

de desarrollo para su entorno. Las buenas intenciones expuestas por el Gobierno Andaluz en ese sentido no se han visto plasmados en la realidad, originando con ello frustración en las poblaciones implicadas. No es por ello raro que se hayan producido situaciones sociales preocupantes como las de la Comarca de Almonte en relación con Costa Doñana, o en Sierra Nevada.

La protección de la flora y la fauna silvestres en Andalucía ha sido objeto de una atención desigual por parte del Gobierno Andaluz. Si bien algunas especies animales, sobre todo aves, han sido objeto de campañas de protección, a otras especies animales y a todas las especies vegetales no se les ha prestado la atención suficiente. Se echa de menos una norma legal de protección de la flora andaluza, así como un eficaz servicio de control de las medidas protectoras en todo el territorio andaluz.

Respecto a la caza y a la pesca, estas actividades presentan una regulación dispersa en Andalucía. La gestión de los cotos públicos de caza y pesca y la regulación de los cotos privados no está unificada dentro del Gobierno Andaluz lo que imposibilita una política unificada al respecto.

3.6. Investigación

La investigación ambiental en Andalucía no ha sido fruto de una política unificada, con unos objetivos claros y con coordinación entre los organismos investigadores. Todos los departamentos del Gobierno Andaluz que tienen relación con el Medio Ambiente han promovido en mayor o menor medida estudios y proyectos de investigación relacionados con la realidad ambiental, pero ninguno ha realizado una planificación coherente de la investigación en medio ambiente. Ni siquiera la Consejería de Educación y Ciencia, responsable última de la promoción de las labores investigadoras ha realizado tal labor.

Hasta el momento no se ha hecho un esfuerzo organizador para orientar los esfuerzos en investigación básica de manera que los cubran sectorial y territorialmente el Medio Ambiente Andaluz. Tampoco está sistematizada la investigación aplicada ni la relación de los grupos que realizan tales investigaciones con los organismos gestores de la política ambiental.

En el conjunto de los temas que han sido objeto de investigación es interesante señalar el campo de los recursos naturales y de la caracterización del territorio. Es posiblemente el campo mejor tratado y fruto de ello ha sido el ya comentado sistema de Información Ambiental de

Andalucía.

El resultado es que la política de investigación en el campo del medio ambiente no ha sido clara ni ordenada, creando confusión en los investigadores andaluces y produciendo salvo excepciones, escasos frutos.

3.7. Educación y Formación Ambiental

Siendo este un aspecto capital de la gestión ambiental de cualquier gobierno, en Andalucía los efectos en la sociedad de la educación y formación ambientales son muy limitados.

En el campo escolar los temas ambientales han entrado no de manera general. Es frecuente que sean los propios profesores los que individual o colectivamente impulsen estos temas dentro de la escuela. No hay hasta la fecha una plasmación en los currículos de la educación ambiental y los medios puestos a disposición de los centros escolares son muy escasos. El número de huertos o granjas escolares y de aulas de la Naturaleza resulta ridículo en relación a la población escolar de Andalucía.

Por lo que respecta a la Formación ambiental del conjunto de la población andaluza el esfuerzo realizado es

muy reducido. Sólo la red de escuelas talleres de rehabilitación del medio natural supone un elemento efectivo. Muy poco se ha hecho sin embargo en el campo de los medios de difusión para conseguir una mayor conciencia ambiental de los ciudadanos. Ni siquiera se ha potenciado de manera adecuada el floreciente asociacionismo ambientalista: una media de cinco millones anuales ha dedicado el Gobierno Andaluz a estos colectivos en los últimos años, lo que supone una financiación puramente testimonial.

3.8. La Administración

El entramado administrativo relacionado con el medio ambiente es disperso y esta dispersión es en buena medida responsable de la falta de coherencia de la política ambiental, según ha quedado expuesto. La Agencia del Medio Ambiente es un órgano si rango de consejería y por tanto en inferioridad política frente a departamentos como el de Obras Públicas y Urbanismo o Agricultura, con la que ha entrado en conflicto repetidas veces a lo largo de las dos últimas legislaturas. La AMA cuenta con un número importante de competencias ambientales pero se le escapan algunas tan importantes como las de montes, capital para la política forestal, aguas, dependiente de Obras Públicas y Urbanismo, caza y pesca deportivas, también en manos de Agricultura, o control ambiental de playas, hoy pertenecientes a Salud.

La puesta en marcha del Comité Asesor de Medio Ambiente (COAMA) supuso una esperanza de Participación de los colectivos ambientales, los agentes sociales, las instituciones científicas y otras instancias de la administración en la política ambiental del Gobierno Andaluz. La experiencia no parece que haya sido especialmente fructífera.

Otro aspecto en el que la administración andaluza parece haber fallado es en la labor de control y vigilancia ambiental. Las agresiones al Medio Ambiente tanto por contaminación de los recursos (vertidos irregulares, emisiones gaseosas contaminantes, etc..) como por actuaciones indebidas en los espacios protegidos no han sido especialmente controladas. A este respecto, la actual guardería forestal es insuficiente, en parte por falta de formación adecuada, en parte por su escasez de medios y obsoleta estructuración.

Por último, en el seno de la administración Autónoma se observa una contradicción entre las labores de protección que tiene encomendada y sus actuaciones en el territorio, con el consiguiente impacto. Esta contradicción, extensible en general a todas las administraciones públicas y probablemente inherente a las mismas, no ha sido combatida de manera imaginativa por el Gobierno Andaluz.

4.- LA ALTERNATIVA ANDALUCISTA

El Partido Andalucista considera como un aspecto fundamental de su acción de gobierno la realización de una política medioambiental coherente y eficaz. Los andalucistas no concebimos la política ambiental como algo aislado sino como algo global, que impregne toda las realizaciones del Gobierno Andaluz. Para ello es necesario un cambio metodológico en la acción de gobierno de tal forma que sea el Ejecutivo en su conjunto quien realice la política ambiental, dándole a ésta un carácter interdisciplinar y considerando todo el ámbito territorial andaluz, sin excepciones, objeto de la misma.

Los andalucistas consideramos como objetivo básico de nuestra acción de gobierno, la elevación de la calidad de vida de los andaluces mediante la conservación de nuestro Patrimonio Natural y la gestión eficaz de los recursos naturales. La mejora de la situación económica del Pueblo Andaluz y el aumento del empleo han de hacerse de una forma armónica y con una correcta explotación de nuestra riqueza natural. Defenderemos por tanto una estrategia de

ecodesarrollo, tendente a construir Andalucía económica y culturalmente sin destruir los valores naturales y mejorando la calidad de vida de los andaluces.

Consideramos que la puesta en marcha y el éxito de la política ambiental que Andalucía necesita depende en gran medida de la colaboración activa de todos los andaluces, desarrollando un gran proceso sensibilización y cambio en el seno de la sociedad.

Aspiramos a la realización de una política ambiental solidaria, tanto dentro de Andalucía como en el contexto internacional para ello potenciaremos la presencia del Gobierno Andaluz en los foros internacionales ambientales e impulsaremos en Andalucía las medidas que la comunidad internacional establezca para la mejora de las condiciones ambientales del planeta.

Para el cumplimiento del Estatuto de Andalucía que establece "el fomento de la calidad de vida del Pueblo Andaluz, mediante la protección de la Naturaleza y el medio ambiente" como objetivo básico de la comunidad autónoma, el Partido Andalucista aprovechará al máximo las competencias de la misma, reclamando del Gobierno Central las que estimamos corresponden a Andalucía y aun no han sido transferidas y poniendo en marcha mecanismos estatutarios como el de las asignaciones presupuestarias complementarias

por parte del Gobierno Central.

5.1. Recursos Naturales y Ecodesarrollo

Pieza clave de la política de recursos naturales es la articulación de un sistema de planificación eficaz, para lo cual resulta imprescindible un adecuado sistema de información, continuo y dinámico. Este sistema ha de estar a su vez a disposición de la sociedad andaluza, accesible a las instituciones locales, científicas, empresariales, en la línea expresada anteriormente de implicar a toda la sociedad andaluza en la política ambiental. Para ello proponemos la optimización del funcionamiento del sistema de Información Ambiental de Andalucía y la liberalización del acceso al mismo.

La adecuada gestión del suelo, como recurso de importancia capital, pasa por la lucha contra la erosión, concretada en dos líneas principales: una política forestal eficaz, aumentando la cubierta vegetal con especies autóctonas hasta cubrir el máximo de tierras con vocación forestal y el control de las actuaciones sobre el suelo, principalmente de las extracciones de áridos y de sistemas de cultivos con fuerte impacto como los aterrazamientos.

Los andalucistas realizaremos una política integral de aguas para lo cual reclamamos la transferencia a Andalucía de

las competencias sobre las confederaciones hidrográficas. Se desarrollarán asimismo planes hidrológicos para prevenir los efectos de las lluvias torrenciales y controlaremos la explotación de las aguas subterráneas para evitar su sobreexplotación.

El Partido Andalucista considera necesario para la realización de un desarrollo económico no destructivo para con el ambiente, la imbricación de las políticas ambiental y económica. Para ello propugnamos la extensión del concepto de ecodesarrollo a todo el ámbito territorial andaluz y no sólo al de los espacios protegidos. Se incorporarán para ello las variables medio ambientales a los sistemas de análisis y planificación económicas, se potenciarán en los sectores económicos tradicionales los sistemas productivos e iniciativas económicas que aseguren un mantenimiento de las condiciones ambientales y se realizará una política de incentivos económicos y penalizaciones fiscales para promover la reconversión de los sistemas industriales que supongan una disminución de la calidad de vida de su entorno.

Se potenciarán especialmente las iniciativas turísticas que sean compatibles y a su vez aprovechan la riqueza paisajística de los espacios naturales, así como los sistemas de agricultura biológica en el entorno de los mismos. En este caso se promoverá la declaración de denominaciones de origen.

El Partido Andalucista cree que un capítulo fundamental dentro de la política energética a desarrollar por el Gobierno Andaluz ha de girar en torno a las energías renovables y para ello impulsará la investigación y el desarrollo de tecnologías energéticas propias en el campo de las energías solares térmica y fotovoltaica, en el de la energía eólica, la utilización energética de la biomasa y el aprovechamiento bioclimático en la arquitectura. Los andalucistas creemos conveniente la implantación de dichos sistemas en el territorio andaluz habiendo de financiación, realizando una política de incentivos económicos y reglamentando normativamente cuando sea posible.

El favorecimiento del reciclaje de materiales (papel, vidrio, metales, plásticos, etc..) ha de realizarse como punto importante de una política de no esquilmación de los recursos. Para ello se promoverá la investigación en esos campos y se incentivará la realización de proyectos industriales en tal sentido.

4.2. Protección ambiental

Entre las políticas de protección ambiental, la de calidad de aguas destaca por su importancia, por ello los andalucistas hacemos de la política de agua un símbolo de la política ambiental en Andalucía. Para la realización de una

gestión eficaz e integrada de las aguas andaluzas pediremos la inmediata transferencia de las competencias sobre las Conferencias Hidrográficas y uniremos en un mismo organismo de la administración autonómica la política de calidad de aguas, hoy dispersas. Pondremos en marcha planes de corrección de vertidos urbanos en colaboración con los Ayuntamientos incorporando nuevas tecnologías de depuración biológica. Favoreceremos las mancomunidades y consorcios municipales para la gestión comunal de las aguas.

Los andalucistas nos proponemos extender los planes de corrección de vertidos industriales al conjunto del territorio andaluz, incluyendo los vertidos a las cuencas internas, algunos tan importantes como los alpechines y los de otras industrias agroalimentarias. Favoreceremos la reutilización del agua en los procesos industriales como forma de responsabilizar a las propias empresas en la depuración y promoveremos la agrupación de las empresas de un mismo ramo para poder realizar una mejor labor de asesoramiento y coordinación. Se realizará una política de reorientación hacia procesos industriales con menor impacto sobre el medio y se pondrán en marcha incentivos económicos y fiscales en ese sentido. Especial atención se pondrá a la iniciación de proyectos de reciclaje de desechos, de un indudable beneficio ambiental.

Respecto a las aguas dedicadas a riego, se controlará

La lucha contra la contaminación atmosférica es una constante de la política ambiental andalucista para ello proponemos extender a todo el territorio andaluz la Red de Vigilancia y Prevención de la contaminación Atmosférica y la redacción de planes correctores para áreas urbano-industriales aún no acometidas. En las áreas urbanas se promoverá una racionalización del tráfico de vehículos, principal factor contaminante y la potenciación de los vehículos con sistemas anticontaminantes como los catalizadores.

La protección contra los riesgos nucleares tiene en el Partido Andalucista un firme defensor, al pronunciarnos de manera tajante contra la nuclearización de nuestro territorio, para lo cual defendemos el desmantelamiento del cementerio nuclear de Hornachuelos, rechazado unánimemente por el Parlamento de Andalucía. Asimismo promoveremos el tratamiento de las escombreras radiactivas de Andújar con el fin de evitar las posibles consecuencias de contaminación nuclear en su entorno y el conjunto de la cuenca del Guadalquivir.

Los andalucistas, defendemos la necesidad de que Andalucía cuente con una legislación propia en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, que complemente las normativas estatal y europea hoy vigentes. Promovemos que la

ley andaluza defina las competencias que en materia de calificación y evaluación de impacto corresponda a la administración local y autónoma y creemos que el ámbito de la ley debe abarcar no sólo a las actividades industriales clásicas sino también las realizaciones turísticas y urbanísticas.

Los andalucistas estimamos imprescindible no solo poner una buena normativa de evaluación de impacto sino incrementar el control de dichas evaluaciones aumentando el rigor de la administración autónoma en tal sentido.

Para una correcta labor de protección ambiental la administración autónoma ha de realizar una continua labor de policía ambiental para garantizar el cumplimiento de las normas que garanticen un nivel óptimo de calidad en los distintos recursos naturales. Para ello el Partido Andalucista no descarta la creación de un Cuerpo Andaluz de Policía Ambiental, al amparo de las competencias que en dicha materia concede a Andalucía su Estatuto de Autonomía (Art. 14).

4.3. Patrimonio Natural

Para el Partido Andalucista la protección del Patrimonio Natural de Andalucía necesitaría de la existencia

de un marco legal que garantice la conservación y el mantenimiento en niveles óptimos de los valores naturales de nuestra tierra. Por ello estimamos conveniente la ampliación de la actual Ley del Inventario de Espacios Naturales de Andalucía a aquellas zonas de nuestro territorio con valor o repercusión ecológica y que incomprensiblemente han quedado fuera de dicho texto legal, como el médano del Asperillo, en el entorno de Doñana. Igualmente consideramos necesario un desarrollo avanzado de la ley por vía reglamentaria.

Los andalucistas nos proponemos potenciar la figura del Parque periurbano, como forma de combinar la protección de áreas con cierto valor natural y la expansión lúdica de los ciudadanos de las áreas urbanas.

Con el fin de asegurar el crecimiento socioeconómico de las zonas de nuestro territorio sometidas a protección, fomentaremos los programas de ecodesarrollo en dichas zonas, sin que ello suponga confirmar el concepto de ecodesarrollo a las áreas protegidas, e intentando interconectar económicamente las mismas y el resto del territorio andaluz.

El Partido Andalucista promoverá desde el gobierno de Andalucía la Ley de Protección de la Flora y la Fauna andaluzas, instrumento legal que determinará los mecanismos que aseguren el mantenimiento del patrimonio genético animal y vegetal.

El impacto de las obras públicas de gran envergadura sobre el paisaje y sobre las comunidades biológicas será sometido a especial control y se realizarán en último extremo las medidas correctoras oportunas: pasos que aseguren la movilidad de las poblaciones a través de carreteras y vías ferreas (TAV), posaderos para aves en los tendidos eléctricos, etc.,.

4.4. Investigación y Medio Ambiente

El Partido Andalucista entiende los objetivos que debe pretender la política de investigación en relación con el medio ambiente son el fomento del conocimiento de nuestra realidad ambiental, la búsqueda de soluciones a los problemas al respecto que padece Andalucía y la fundamentación de la planificación política del Medio Ambiente andaluz.

Comoquiera que tanto la consecución de dichos objetivos como la realización de los proyectos investigadores supone la participación de varios departamentos de la administración autónoma, los andalucistas consideramos imprescindible la máxima coordinación de las iniciativas y esfuerzos en investigación de manera especial con la dirección de la política científica andaluza, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación.

La colaboración en programas internacionales, la implicación de las empresas en la investigación ambiental y la coordinación con otras instituciones serán estrategias de financiación a desarrollar.

Aun siendo el campo del medio ambiente extremadamente idóneo para el fomento de la investigación aplicada el Partido Andalucista apoyará la investigación básica de calidad, desde el convencimiento de que sólo con un conocimiento exhaustivo de nuestra realidad natural y del funcionamiento de los ecosistemas andaluces es posible realizar una política acertada. Junto a ello se apoyarán los programas de I + D encaminados a aportar soluciones tecnológicas a los programas ambientales de Andalucía, especialmente en el campo de las tecnologías anticontaminantes, el reciclaje de productos de desecho y las energías renovables.

Para una correcta planificación de los recursos naturales andaluces y de la política de protección ambiental, estimamos necesaria una labor de monitorización de los parámetros ambientales en todo nuestro territorio, para lo cual proponemos la potenciación del Sistema de Información Ambiental de Andalucía, optimizando su rendimiento. La realización de estudios y proyectos para labores de gestión y planificación ambiental se acometerá en colaboración con los

centros públicos de investigación y con empresas privadas del sector de los estudios ambientales, siendo la calidad el único criterio a tener en cuenta. Los procesos de adjudicación de estudios y proyectos serán presididos por la transparencia, hasta ahora ausente en el proceder de las autoridades ambientales andaluzas.

4.5. Sociedad y Medio Ambiente

La educación ambiental en la etapa escolar es entendida por el Partido Andalucista como un instrumento importante, aunque no único, en la labor de concienciación ambiental de la sociedad andaluza. Por ello los andalucistas consideramos como medida de gobierno necesaria la inclusión de la educación ambiental en los currícula escolares de manera integrada y sin que ello represente "otra asignatura más". Consideramos fundamental para el éxito de esta medida la formación del profesorado en tales áreas y la multiplicación de los medios adecuados, incluidas las granjas-escuela y las aulas de la naturaleza.

La extensión de la red de escuelas taller de temas ambientales es una buena medida a desarrollar por su contribución a la formación laboral de jóvenes en el mundo del medio ambiente. Los andalucistas promoveremos asimismo las titulaciones y especialidades universitarias en el ámbito

ambiental para las cuales esta abriéndose considerablemente la demanda en Andalucía.

El uso de los medios de comunicación social con fines de información y concienciación ambiental es otra medida que el Partido Andalucista piensa realizar así como la creación en todo el territorio andaluz de oficinas de información ambiental, en colaboración con los ayuntamientos.

El Partido Andalucista considera que es una responsabilidad del Gobierno Andaluz la promoción efectiva del asociacionismo ambientalista, que fomenta la conciencia ciudadana sobre los temas ambientales y defiende la calidad de vida de los andaluces. Especial interés presentamos los andalucistas por la promoción de actividades juveniles en relación con lo ambiental, dada la especial sensibilidad de los jóvenes en ese sentido.

4.6. Estructura Administrativa

El Partido Andalucista creará la Consejería del Medio Ambiente como órgano básico y coordinador de la política ambiental del Gobierno Andaluz, al estimar que la importancia de los problemas ambientales de Andalucía el volumen de competencias en la materia y la cuantía presupuestaria a manejar así lo aconsejan. Con ello quedará además garantizado

el peso político del medio ambiente andaluz en las deliberaciones y decisiones del Consejo de gobierno.

La Consejería del Medio Ambiente agrupará las competencias en materia de Espacios Naturales, protección ambiental, calidad de aguas superficiales, subterráneas y litorales, contaminación atmosférica, residuos sólidos industriales y urbanos, valoración de impacto ambiental, lucha contra la erosión, política forestal y caza y pesca deportiva. Para ello recibirá competencias de las actuales Consejerías de Obras Públicas y Urbanismo, Agricultura y Pesca y se integraría totalmente la actual Agencia del Medio Ambiente, dependiente hasta ahora de la Presidencia.

El Partido Andalucista considera no obstante que la política ambiental, por su carácter interdisciplinar requiere un esfuerzo común del Gobierno Andaluz y para ello pondrá en marcha los órganos interdepartamentales necesarios.

Para hacer posible a la Administración Andaluza de las inquietudes sociales, científicas y de otras instituciones en materia ambiental, se potenciará el Comité Asesor del Medio Ambiente.

Los andalucistas consideramos que la política ambiental por su propia naturaleza necesita un seguimiento

1/1 → Plaza de Angel Ripoll

11 June

19 June

2^o Pza. S. Martin Porres

3^o Sibudo 16

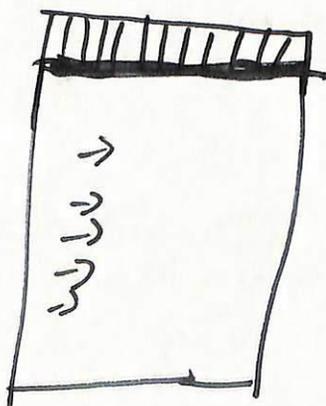
Pza. Neojira P. Alcosa. →

4^o Sibudo 16

Avda. S. Pedro Romero.

5^o Vierua 15

Pza de las Palmeras (Pino Montano).



exhaustivo y una labor muy "pegada al terreno" de la gestión ambiental y colaboración con las corporaciones locales.

El Partido Andalucista entiende que la Administración Pública está sometida a una contradicción entre su labor de protección ambiental y su función gestora y transformadora del medio, precioso bien de cuya preservación depende la calidad de la vida humana. Para resolver esta contradicción y garantizar el cumplimiento de la función protectora, los andalucistas proponemos la creación del Defensor del Medio Ambiente Andaluz, institución independiente, elegida por el Parlamento de Andalucía por mayoría cualificada, cuya misión será vigilar el correcto cumplimiento de parte de las instituciones públicas andaluzas de sus funciones protectoras del medio ambiente frente a otras instituciones o a los particulares.

La necesidad de la figura del Defensor del Medio Ambiente Andaluz, pese a su paralelismo con el Defensor del Pueblo, estriba en que la misión de este es la defensa directa del ciudadano y no del Medio Ambiente en sí, mientras que la de aquél sería la defensa del Medio en cuanto tal, bien de oficio, bien a instancia de los ciudadanos concienciados por el problema.